



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021.**

Que se elabora conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en relación con los numerales 3.3 “Programa de eventos del procedimiento de licitación”, 3.3.7 “Emisión de los Resultados del Dictamen de las Propuestas Legal, Administrativa y Técnica y Apertura de Propuesta Económica” de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021 (en adelante las BASES), se reunieron en la Ciudad de México, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, en el “Salón Independencia” ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, los Servidores Públicos y Participantes que más adelante se mencionan, con la finalidad de llevar a cabo la emisión de los resultados del dictamen de las Propuestas Legal y Administrativa y Técnica, así como la Apertura de la Propuesta Económica dentro del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, para el otorgamiento de una concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto Elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde Viaducto Río Piedad a La Concordia (salida a Puebla) con la carga de realizar los estudios, diseñar, construir, operar, conservar y mantener dicha vía, desarrollándose el acto conforme a los siguientes:-----

**HECHOS**

En fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno se llevó a cabo el evento correspondiente a la Entrega y Recepción de la Documentación Legal y Administrativa y de las Propuestas Técnicas y Económicas y apertura de propuesta técnica en la cual la participante Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. “IDINSA”, presentó una propuesta conjunta con las empresas: GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. “GAMI”, Mota-engil México, S.A.P.I. de C.V. “MOTA-ENGIL”, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. “PROINFRA” y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. “DETERRA”, acto en el cual las empresas citadas entregaron nueve cajas (cinco de documentales originales y cuatro de documentales en copia), las cuales contienen la Documentación Legal y Administrativa y de la Propuesta Técnica y además entregaron dos cajas (una de documentales originales y una de documentales en copia) que dicen contener la Propuesta Económica, asimismo, en dicho acto se llevó a cabo la apertura para llevar a cabo la revisión cuantitativa, sucesiva y en forma separada de la documentación Legal y Administrativa.-----

En fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y LA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO EL EVENTO SUBSECUENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LA CREACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN VIADUCTO ELEVADO CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL VIADUCTO RÍO PIEDAD A LA CONCORDIA (SALIDA A PUEBLA), CON LA CARGA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑAR,**



**CONSTRUIR, OPERAR, CONSERVAR Y MANTENER DICHA VÍA** (en adelante Acuerdo de Prórroga).-----

Toda vez que se consideró conveniente prorrogar la fecha para la emisión de los resultados del dictamen de las propuestas legal, administrativa y técnica y apertura de propuesta económica, así como el evento subsecuente de la Licitación Pública Nacional Número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021 y con la finalidad de que los Autoridades Coadyuvantes y la Autoridad Gubernamental, se encuentren en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta conforme al numeral 6 "Criterios de Evaluación", de las bases, y que esta se realice conforme a la metodología de evaluación establecida, dada la magnitud del proyecto, así como la cantidad de información a verificar, y garantizar que la propuesta presentada sea la más adecuada para la Ciudad de México y no resulte en costo de largo plazo, por lo que las Actividades se celebran en la fecha y horas siguientes:-----

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Emisión de los resultados del dictamen de las propuestas legal, administrativa y técnica y apertura de propuesta económica.	21 de septiembre de 2021 10:00 horas Apertura Sobre 2 10:30 horas	"Salón Independencia" ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.
Dictamen y resultado de la propuesta económica y Fallo Final	05 de octubre de 2021 10:00 horas	"Salón Independencia" ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.

Por otra parte, con base en el numeral 3.4 denominado Modificación a las Bases de Licitación, en el que se establece que la Autoridad Convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo de cualquier actividad relacionada con la licitación, lo cual comunicará a los participantes que hayan adquirido las bases; realizándose la notificación personal mediante los siguientes oficios de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno:-----

EMPRESA	OFICIO DGPI
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2486/2021
OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2511/2021
GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2513/2021
CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2490/2021
MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/2521/2021



OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/2510/2021
COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/2508/2021
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.	SAF/DGPI/2509/2021
DESARROLLADORA ORUO, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/2507/2021
RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	SAF/DGPI/2488/2021
IDOM INGENIERÍA, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/2487/2021
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2503/2021
REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/2502/2021
MANTENEDORA DE CAMINOS ALDESEM, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2504/2021
SACYR CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2505/2021
RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.B. DE C.V.	SAF/DGPI/2506/2021
JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2493/2021
CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2492/2021
CIMENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2491/2021
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2514/2021
ZKUADRA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/2489/2021
CAABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2499/2021
CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2501/2021
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2498/2021
GREENFIELD SPV VIII, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/2497/2021
GSA EVOLVE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2496/2021
LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2495/2021
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2494/2021
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2522/2021
DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2512/2021
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2523/2021
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/2500/2021

La **Mtra. Andrea González Hernández**, Directora General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, preside e inicia el acto acreditando a los servidores públicos que intervienen como se señala a continuación: Mtro. Juan Carlos Carpio Frago, Director General de Administración Financiera adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas; y en representación de las Autoridades Coadyuvantes: Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios; Ingeniera Adriana Cardona Acosta, Directora de Gestión de Proyectos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad; y la licenciada Berenice Ivett Velázquez



Flores, Coordinadora de Servicios Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y Christian Calzada Herrera por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas y participantes que asisten al mismo y que más adelante se relacionan.-----

Con fundamento en el artículo 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente.-----

Acto seguido, se verifica y hace constar el registro y asistencia de las empresas participantes por conducto de sus representantes legales, quienes han exhibido su identificación oficial y el instrumento jurídico con el que acreditan su personalidad, el cual es cotejado y se devuelve a los asistentes, cuyas razones sociales a continuación se señalan: -----

DENOMINACIÓN
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

**I. EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.**-----

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como a lo establecido en el numeral 3.3.4, 3.3.5, 3.3.7, 4, 4.1 y 4.2, de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAyF/LPN-001-2021, en este evento se llevará a cabo la segunda etapa denominada Emisión del Dictamen relativo a la revisión de la Documentación Legal y Administrativa de Manifestación o de Compromiso y de la Propuesta Técnica, lo que se realiza en el siguiente orden: -----

**I.I. EMISIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**-----

De la revisión efectuada por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, de la Documentación Legal, Administrativa, Declaratoria y de Manifestación o Compromiso, presentada por Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. "IDINSA", de manera conjunta con las empresas: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. "GAMI", Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. "MOTA-ENGIL", Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. "PROINFRA" y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. "DETERRA", cuyo dictamen



debidamente validado, el cual se agrega a la presente acta como **Anexo 1**, en el que se concluye que se acreditó y presentó toda la información, documentación requerida, por lo que cumplió con todos los requerimientos solicitados conforme a lo dispuesto en el artículo 79, fracción IX, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como en los numerales 3.2 y 4.2 de las Bases para la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAyF/LPN-001-2021. -----

Enseguida de lo cual se le comunica a Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. "IDINSA", de manera conjunta con las empresas: GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. "GAMI", Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. "MOTA-ENGIL", Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. "PROINFRA" y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. "DETERRA", que se realizará un receso antes de la Emisión del Resultado de la Propuesta Técnica, toda vez que mediante oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/1479/2021, de fecha 20 de septiembre de dos mil veintiuno, que se agrega a la presente acta como **Anexo 2**, suscrito por el Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios; por el cual solicita al titular de la Autoridad Convocante una prórroga para el análisis cualitativo y debida integración, sistematización y congruencia de la Propuesta Técnica, con la finalidad de emitir el dictámenes correspondiente en cumplimiento a lo señalado en la Ley de la Régimen Patrimonial y del Servicio Público y en las BASES.-----

En consideración a las situaciones de hecho antes señaladas y a fin de ajustarse en sus términos a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de la Régimen Patrimonial y del Servicio Público y a lo señalado en el numeral 6 "Criterios de Evaluación" en su apartado "Criterio de Calidad Técnica" de las Bases de Licitación se decreta un receso hasta las 17:00 horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para continuar con la Emisión del Resultado de la Propuesta Técnica de la Licitación Pública Nacional Número SAF/DGPI/DGAyF/LPN-001-2021.-----

Acto seguido, el representante de Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. "IDINSA", de manera conjunta con las empresas: GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. "GAMI", Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. "MOTA-ENGIL", Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. "PROINFRA" y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. "DETERRA", señaló estar de acuerdo con las manifestaciones de la autoridad convocante en relación con el receso.-----

Sin más que agregar, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, se declara un receso hasta las diecisiete horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para continuar con la Emisión del Resultado de la Propuesta Técnica de la Licitación Pública Nacional Número SAF/DGPI/DGAyF/LPN-001-2021, , por lo que se cierra la presente acta, firmándola de conformidad al margen y al calce en dos tantos



por todos los que en este acto intervinieron. -----

**POR LA CONVOCANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Andrea González Hernández Directora General de Patrimonio Inmobiliario	

**EN COADYUVANCIA CON LA CONVOCANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso Director General de Administración Financiera	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Hugo Flores Sánchez Director General de Obras para el Transporte	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Berenice Ivett Velázquez Flores Coordinadora de Servicios Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Adriana Cardona Acosta Directora de Gestión de proyectos de Movilidad	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Christian Calzada Herrera	

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Olegario Ortiz Enzastegui Representante Legal de IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	



**ACTA DE CONTINUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021.**

Que se elabora conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en relación con los numerales 3.3 “Programa de eventos del procedimiento de licitación”, 3.3.7 “Emisión de los Resultados del Dictamen de las Propuestas Legal, Administrativa y Técnica y Apertura de Propuesta Económica” de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021 (en adelante las BASES), se reunieron en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con once minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno en el “Salón Independencia” ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, los Servidores Públicos y Participantes que se asentaron en el acta de esta misma fecha, con la finalidad de continuar el acto correspondiente a la emisión de los resultados del dictamen de las Propuestas Legal y Administrativa y Técnica y en la Apertura de la Propuesta Económica dentro del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, para el otorgamiento de una concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto Elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde Viaducto Río Piedad a La Concordia (salida a Puebla) con la carga de realizar los estudios, diseñar, construir, operar, conservar y mantener dicha vía, por lo que se procede el desarrollo de dicho acto, en el siguiente orden:--

**HECHOS**

**I.II. EMISIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

A continuación y de conformidad con el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, de las Bases para la Licitación, así como a lo establecido en el artículo 81, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la Maestra Andrea González Hernández, cede el uso de la voz al servidor público representante de la Secretaría de Obras y Servicios, como Autoridad Coadyuvante, para que presente la evaluación y el análisis cualitativo de la propuesta presentada y que comunicó a través del oficio CDMX/SOBSE/SI/DGOT/1481/2021, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, y que se agrega a la presente como **Anexo 1** en el que presentó el dictamen de la propuesta técnica presentada por Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. “IDINSA”, de manera conjunta con las empresas: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. “GAMI”, Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. “MOTA-ENGIL”, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. “PROINFRA” y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. “DETERRA”.

En uso de la voz, el Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios, señala que la propuesta presentada por Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. “IDINSA”, de manera conjunta con las empresas: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.





Desechamiento o Descalificación de la Propuesta”, **se desecha la propuesta presentada**, por falta de solvencia, al no cumplir con los criterios y requisitos técnicos establecidos en las BASES.-----

Emitido el Dictamen relativo a la revisión de la Documentación Legal y Administrativa de Manifestación o de Compromiso y de la Propuesta Técnica en los términos señalados, en la que se dictaminó que la propuesta técnica presentada por Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. “IDINSA”, de manera conjunta con las empresas: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. “GAMI”, Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. “MOTA-ENGIL”, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. “PROINFRA” y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. “DETERRA”, se desecha por falta de solvencia, se procede a **declarar desierta esta Licitación** en razón de que la propuesta técnica presentada fue desechada al no ser solvente de acuerdo con lo establecido en las BASES, con fundamento en los artículos 83, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el numeral 7 “Criterios de Desechamiento o Descalificación de la Propuesta” y 8 “Causas para declarar desierta la Licitación”, de las BASES.-----

**II. MANIFESTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**-----

Previo a la conclusión del acto, se otorga el derecho de voz a los participantes, cuyo representante no realiza manifestación alguna.-----

**III. CONCLUSIÓN DEL ACTO.**-----

Los formatos establecidos como **Anexos** forman parte integrante de esta acta y el listado de asistencia.-

En las relatadas circunstancias y en razón de que la Licitación Pública Nacional Número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, se declaró desierta, la documentación que dice contener la Propuesta económica presentada por Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. “IDINSA”, de manera conjunta con las empresas: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. “GAMI”, Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. “MOTA-ENGIL”, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. “PROINFRA” y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. “DETERRA”, constante de 2 cajas, una vez que se cumplan los términos establecidos en las disposiciones legales para el caso de que exista inconformidad de cualquiera de las partes, tendrá un plazo de treinta días naturales, para que previa identificación de las personas autorizadas de las participantes le sean entregadas las documentales descritas, en las instalaciones de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, ubicadas en Avenida Ribera de San Cosme número 75, primer piso, Colonia Santa María la Ribera, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06400.-----



“GAMI”, Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. “MOTA-ENGIL”, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. “PROINFRA” y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. “DETERRA”, **NO CUMPLE** con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6 “Criterios de evaluación”, por lo que con base en el criterio de “Puntos y Porcentajes” se evaluó la Propuesta Técnica conforme al criterio de calidad técnica y de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:-----

Criterios de calidad técnica a evaluar	Puntos totales	Puntos obtenidos
Diseño Conceptual e Integración Urbana.	15	0
Procedimiento Constructivo	10	2
Medidas de Gestión del Tráfico Urbano Durante la Construcción.	10	2
Programa de Construcción.	10	6
Proyecto del Sistema del Control de Peaje.	10	5
Experiencia en Proyectos Similares.	15	15
<b>TOTAL</b>	70	30

Conforme a la tabla anterior y el porcentaje resultante de la evaluación, la calificación obtenida de la propuesta presentada es del 42.86%, por lo que **NO ES ACEPTADA** la misma en lo que corresponde a la Evaluación Técnica por parte de esta Autoridad Coadyuvante.-----

Quien preside este acto, y con base en la Propuesta técnica evaluada por la autoridad Coadyuvante, y con el dictamen técnico de la propuesta presentada por Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. “IDINSA”, de manera conjunta con las empresas: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. “GAMI”, Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. “MOTA-ENGIL”, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. “PROINFRA” y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. “DETERRA”, se comunica que dicha propuesta **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos solicitados, y se considera que la misma, conforme a lo establecido en el numeral 3.3.6 “Evaluación de propuesta técnica” de las BASES, no es factible ni viable, por lo que en consecuencia, de conformidad con el numeral 7 “Criterios de



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se da por concluido el acto correspondiente **A LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021**, por lo que se cierra la presente acta, firmándola de conformidad al margen y al calce en dos tantos, todos los que en este acto intervinieron.-----

**POR LA CONVOCANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Andrea González Hernández Directora General de Patrimonio Inmobiliario	

**EN COADYUVANCIA CON LA CONVOCANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso Director General de Administración Financiera	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Hugo Flores Sánchez Director General de Obras para el Transporte	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Berenice Ivett Velázquez Flores Coordinadora de Servicios Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021.**

Que se elabora conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en relación con los numerales 3.3 “Programa de eventos del procedimiento de licitación”, 3.3.4 “Entrega y recepción de la documentación legal y administrativa y de las propuestas técnicas y económicas” y 3.3.5 “Apertura de la propuesta técnica” de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021 (en adelante las BASES), se reunieron en la Ciudad de México, siendo las diez horas con siete minutos del día diecinueve de julio del año dos mil veintiuno en el “Salón Independencia” ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, los Servidores Públicos y Participantes que más adelante se mencionan, con la finalidad de llevar a cabo la Entrega y Recepción de Documentación Legal y Administrativa y de las Propuestas Técnicas y Económicas y apertura de Propuesta Técnica dentro del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, para el otorgamiento de una concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto Elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde Viaducto Río Piedad a La Concordia (salida a Puebla) con la carga de realizar los estudios, diseñar, construir, operar, conservar y mantener dicha vía, desarrollándose el acto conforme a los siguientes:-----

**HECHOS**

En fecha catorce de junio de dos mil veintiuno se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 617 BIS, el **ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO LOS EVENTOS SUBSECUENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LA CREACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN VIADUCTO ELEVADO CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL VIADUCTO RÍO PIEDAD A LA CONCORDIA (SALIDA A PUEBLA), CON LA CARGA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, CONSERVAR Y MANTENER DICHA VÍA** (en adelante Acuerdo de Prórroga).-----

Toda vez que se consideró conveniente prorrogar la fecha para la entrega y recepción de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económica y apertura de la propuesta técnica, así como los eventos subsecuentes de la Licitación Pública Nacional Número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021 y con la finalidad de que los participantes pudieran contar con un término mayor para la presentación e integración de sus propuestas dada la magnitud del proyecto así como garantizar que el mismo sea el más adecuado para la Ciudad de México, por lo que las Actividades se celebran en la fecha y horas siguientes:-----

*[Handwritten signature in blue ink]*



Actividad	Fecha y hora	Lugar
Entrega y Recepción de la Documentación Legal y Administrativa y de las Propuestas Técnicas y Económicas y apertura de propuesta técnica.	19 de julio de 2021 10:00 horas	"Salón Independencia" ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.
Emisión de los resultados del dictamen de las propuestas legal, administrativa y técnica y apertura de propuesta económica.	17 de agosto de 2021 10:00 horas Apertura Sobre 2 10:30 horas	"Salón Independencia" ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.
Dictamen y resultado de la propuesta económica y Fallo Final	31 de Agosto de 2021 10:00 horas	"Salón Independencia" ubicado en calle Plaza de la Constitución 1, Primer Piso, Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc.

Por otra parte, con base en el numeral 3.4 denominado Modificaciones a las Bases de Licitación, en el que se establece que la Autoridad Convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo de cualquier actividad relacionada con la licitación, lo cual comunicará a los participantes que hayan adquirido las bases; realizándose la notificación personal mediante los siguientes oficios de fecha quince de junio de dos mil veintiuno:-----

EMPRESA	OFICIO DGPI
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1616/2021
OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1617/2021
GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1618/2021
CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1619/2021
MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/1620/2021
OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/1621/2021
COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/1622/2021
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.	SAF/DGPI/1623/2021
DESARROLLADORA ORUO, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/1624/2021
RUBAU MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	SAF/DGPI/1625/2021
IDOM INGENIERÍA, S.A DE C.V.	SAF/DGPI/1626/2021
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1629/2021
REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/1630/2021



MANTENEDORA DE CAMINOS ALDESEM, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1631/2021
SACYR CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1632/2021
RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.B. DE C.V.	SAF/DGPI/1633/2021
JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1634/2021
CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1635/2021
CIMENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1636/2021
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1637/2021
ZKUADRA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/1638/2021
CAABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1639/2021
CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1640/2021
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1641/2021
GREENFIELD SPV VIII, S.A.P.I. DE C.V.	SAF/DGPI/1642/2021
GSA EVOLVE MEXICO, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1643/2021
LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1644/2021
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1645/2021
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1646/2021
DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1647/2021
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1648/2021
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	SAF/DGPI/1649/2021

La **Mtra. Andrea González Hernández**, Directora General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, preside e inicia el acto acreditando a los servidores públicos que intervienen como se señala a continuación: Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas; y en representación de las Autoridades Coadyuvantes: Ingeniero Hugo Flores Sánchez, Director General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios; Ingeniera Adriana Cardona Acosta, Directora de Gestión de Proyectos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad; y la licenciada Berenice Ivett Velázquez Flores, Coordinadora de Servicios Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y Luis Octavio Ortiz Valencia Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "C" por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas y participantes que asisten al mismo y que más adelante se relacionan.-----

Con fundamento en el artículo 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la



Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente.-----

Acto seguido, se verifica y hace constar el registro y asistencia de las empresas participantes por conducto de sus representantes legales, quienes han exhibido su identificación oficial y el instrumento jurídico con el que acreditan su personalidad, el cual se adiciona a la presente como parte de la misma, cuyas razones sociales a continuación se señalan:-----

DENOMINACIÓN
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS, S.A DE C.V.
COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A DE C.V.
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
DESARROLLADORA ORUO, S.A DE C.V.
RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
IDOM INGENIERÍA, S.A DE C.V.
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.
REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.
MANTENEDORA DE CAMINOS ALDESEM, S.A. DE C.V.
SACYR CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.
RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.B. DE C.V.
JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CIMENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
ZKUADRA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.
CAABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
GREENFIELD SPV, S.A.P.I. DE C.V.
GSA EVOLVE MEXICO, S.A. DE C.V.
LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.
DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

**I. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**-----

Conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Público, así como a lo establecido en el numeral 3.3.4, 3.3.5, 4.4.1 y 4.2, de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, quien preside este acto indica que en este evento se llevará a cabo la primera etapa en la cual los participantes harán la Entrega de la Documentación Legal y Administrativa y de las Propuestas Técnicas y Económicas en dos sobres cerrados en forma inviolable por separado. Primero se procede a la revisión de la documentación legal y administrativa con la finalidad de acreditar que los participantes presentaron los documentos señalados en la Base 4.2. -----

1.- Conforme a la lista de asistencia el primer registro corresponde a la participante **IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A de C.V.**, por lo cual se solicita la entrega de todos los documentos que integran la documentación Legal y Administrativa y de la Propuesta Técnica y Económica, para lo cual el representante de la empresa indica que presenta una propuesta conjunta con las empresas **GAMI, INGENIERIA E INSTALACIONES ,S.A. DE C.V., MOTA ENGIL MÉXICO S.A.P.I. DE C.V. , PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA , S.A DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.**, por lo que entrega en este acto once cajas, que conforman dos paquetes, que dicen contener seis de documentales originales y cinco de documentales en copia, que dice uno contener la Documentación Legal y Administrativa y de la Propuesta Técnica (nueve cajas cinco de documentales originales y cuatro en documentales en copia) y el segundo, contener la Propuesta Económica (dos cajas una de documentales originales y una de documentales en copia), los cuales contienen las firmas de manera que se muestra que no han sido violadas antes de su apertura, que dichos documentos estuvieron a la vista de todos los presentes en este acto con la finalidad de verificar que no se incluye ningún documento a esta propuesta y la convocante verifica que la propuesta presentada contiene por separado la documentación técnica y económica debidamente firmada y sellada. Asimismo, se hace constar la entrega física de tres CD-ROM, que dicen contener, el primero la documentación legal, contable, administrativa declaratoria y de manifestación o compromiso; el segundo y tercero la documentación del paquete técnico (PDF y Editable), de conformidad con el numeral 4.1 denominado Forma y términos en la presentación de la documentación requerida, inciso J), por lo cual se procede a la apertura para llevar a cabo la revisión cuantitativa, sucesiva y en forma separada de la documentación Legal y Administrativa.-----

2.- Conforme a la lista de asistencia el segundo registro corresponde a la participante **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.** por lo cual se solicita la entrega de todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, por lo cual el representante de la empresa, entrega en este acto a la convocante, **CARTA DE MANIFIESTO PARA NO PRESENTAR PROPUESTA PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

3.- Conforme a la lista de asistencia el tercer registro corresponde a la participante **PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMERICA LATINA S.A. DE C.V.** por lo cual se solicita la entrega de todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, por lo cual el representante de la empresa, entrega en este acto a la convocante, **CARTA DE MANIFIESTO PARA NO**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**PRESENTAR PROPUESTA PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

4.- Conforme a la lista de asistencia el cuarto registro corresponde a la participante **CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V.**, por lo cual se solicita la entrega de todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica, por lo cual el representante de la empresa, entrega en este acto a la convocante, **CARTA DE MANIFIESTO PARA NO PRESENTAR PROPUESTA PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**II. APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

A continuación se procederá con la apertura de la Propuesta técnica, realizando una revisión cuantitativa de los requisitos exigidos, y se rechazarán, en su caso, las que hubieren omitido alguno de ellos.

1.- Conforme a la lista de asistencia el primer registro corresponde a la participante **IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A de C.V.**, para lo cual el representante de la empresa indica que presenta una propuesta conjunta con las empresas **GAMI, INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., MOTA ENGLIL MÉXICO S.A.P.I. DE C.V. , PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA , S.A DE C.V., DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.**, por lo cual se procede a la apertura de la Propuesta Técnica para llevar a cabo la revisión cuantitativa, sucesiva y en forma separada de la documentación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido los participantes proceden a rubricar todas y cada una de las hojas que constituyen el Sobre 1 de su Propuesta Técnica presentada.

Asimismo, se da cuenta que la caja que contiene la Propuesta Económica en original impreso y en medio magnético de dicho participante no se abre, se firma por los participantes y los servidores públicos de la Autoridad Convocante y de la Secretaría de Obras y Servicios y queda bajo el resguardo de la primera hasta el día 17 de agosto del año en curso, fecha en la cual se llevará a cabo la emisión de los resultados del dictamen de las propuestas legal, administrativa y técnica, así como la apertura de la Propuesta económica.

**III. FORMA Y TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

A continuación se da lectura al contenido de la revisión cuantitativa y sucesivamente de la documentación que fue presentada por los participantes, conforme a los formatos denominados Registro de la Documentación Legal, Contable, Administrativa, Declaratoria y de Manifestación o Compromiso, Registro de la Documentación de propuesta Técnica, señalados en los numerales 3.3.4, 3.3.5, 4, 4.1 y 4.2, de las Bases para la Licitación Pública Nacional Número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021 y que forman parte los anexos de la presente acta, conforme a lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PARTICIPANTE	PRESICIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	Al llevar a cabo la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, la participante en conjunto entrega los documentos en su totalidad, como queda asentado en los formatos denominados "Registro de Documentación Legal, Contable, Administrativa, Declaratoria y de Manifestación o Compromiso" y "Registro De Documentación De Propuesta Técnica". Se hace constar que no se aceptan dos cajas identificadas como "Información Adicional", en virtud de que dicha documentación no fue requerida en los rubros de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, la **Entrega y Recepción de la Documentación Legal y Administrativa y de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuesta Técnica** queda registrada de la siguiente manera, lo que no implicará la aceptación definitiva, la cual deberá otorgarse una vez que la convocante lleve el análisis de la documentación presentada:

PARTICIPANTE	RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. DESARROLLO DE TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	Se registra la propuesta

**IV. MANIFESTACIONES DE LOS PARTICIPANTES.** -----

Previo a la conclusión del acto, se otorga el derecho de voz a los participantes, por lo cual manifiestan lo siguiente: -----

No se efectuaron manifestaciones por parte de los participantes. -----

**V. CONCLUSIÓN DEL ACTO DEL ACTO.** -----

Los formatos establecidos como ANEXOS forman parte integrante de esta acta el listado de asistencia y los que corresponden a los documentos entregados por los participantes en la Documentación Legal, Contable, Administrativa, Declaratoria y de Manifestación o Compromiso y Registro de la Documentación de Propuesta Técnica y Económica. -----

Concluida la lectura anterior las propuestas que cumplen formalmente con lo establecido en el pliego quedan recibidas para su posterior revisión detallada por la Autoridad Convocante y Coadyuvantes. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Conforme a la Base 3.2 se cita para el día 17 de agosto de 2021, fecha en la cual se emitirá el Fallo de la Propuesta técnica y apertura de las Propuestas económicas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se da por concluido el acto correspondiente a la **ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**, por lo que se cierra la presente acta, firmándola de conformidad al margen y al calce en dos tantos por, todos los que en este acto intervinieron, entregando copia a cada uno de los participantes presentes.-----

**POR LA CONVOCANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Andrea González Hernández Directora General de Patrimonio Inmobiliario	

**EN COADYUVANCIA CON LA CONVOCANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso Director General de Administración Financiera	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Hugo Flores Sánchez Director General de Obras para el Transporte	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Berenice Ivett Velázquez Flores Coordinadora de Servicios Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	

**POR LA COADYUVANTE, SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Adriana Cardona Acosta Directora de Gestión de proyectos de Movilidad	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Luis Octavio Ortiz Valencia Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "C"	



**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Olegario Ortiz Enzastegui</b> Representante Legal de IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	
<b>Ing. Miriam Jazmín Mancera Cruz</b> Representante Legal de OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
<b>Eduardo Acosta Lozano</b> Representante Legal de GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	
<b>Arq. Esteban Sánchez Ramos</b> Representante Legal de CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
<b>Luis Alberto Calvaho Lanca Dos Santos Mariano</b> Representante Legal de MOTA-ENGIL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	
<b>Víctor Hugo Miranda Meneses</b> Representante Legal de OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS, S.A DE C.V.	
<b>Álvaro Giménez Gil</b> Representante Legal de COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A DE C.V.	
<b>Alfredo Jorge García Ávila</b> Representante Legal de PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.	 SERGIO ALVAREZ
<b>Elías Amkie Levy</b> Representante Legal de DESARROLLADORA ORUO, S.A DE C.V.	
<b>Jordi Veciana Orpinell</b> Representante Legal de RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
<b>Carlos Daniel Cortes Amezcu</b> Representante Legal de IDOM INGENIERÍA, S.A DE C.V.	
<b>Martín Martínez López</b> Representante Legal de PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	
<b>Martín Martínez López</b> Representante Legal de PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.	
<b>Francisco Caudillo Martínez</b> Representante Legal de REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.	
<b>Ing. César Pineda Ocampo</b> Representante Legal de MANTENEDORA DE CAMINOS ALDESEM, S.A. DE C.V.	
<b>Ignacio García González</b> Representante Legal de SACYR CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	